

16/10/2019

Caldera: Autor de robo que afectó a dos mujeres fue formalizado y cumplirá cautelar de prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama formalizó este miércoles a un imputado a quien indaga por un delito de robo que afectó a dos mujeres en el puerto de Caldera, a quienes interceptó y sustrajo especies mientras circulaban por la vía pública.

Los antecedentes de este caso los argumentó en la audiencia de formalización de cargos la fiscal (s), Paulina Ketterer Cárcamo, quien indicó que el pasado lunes el imputado de 23 años intentó sustraer la cartera de una mujer quien caminaba en compañía de su madre mayor de edad.



“A partir de esta acción se generó un forcejeo entre la víctima y el detenido, interviniendo además la madre de la afectada quien debido a ello cayó al suelo. Logrando el agresor sustraer la especie con dos teléfonos celulares en su interior, dándose a la fuga por las calles cercanas”, dijo Ketterer.

La fiscal agregó que, de acuerdo a los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa de este caso, ambas mujeres abordaron un vehículo particular y comenzaron a seguir al imputado mientras de forma paralela dieron aviso a personal de seguridad ciudadana, quienes lograron retenerlo para luego entregarlo a personal de Carabineros. Pudiendo establecerse que al momento de la detención, el sujeto aún mantenía en su poder los equipos de telefonía de las afectadas.

Frente a la comisión de este delito, la Fiscalía solicitó la ampliación de la detención con la finalidad de poder reunir más antecedentes, además de poder tomar declaración a la víctima. De esta manera la fiscal tomó contacto en forma presencial con la mujer afectada, quien relató lo ocurrido al momento del ilícito en que ella, afortunadamente, no resultó lesionada. Mientras que según el informe médico al que fue sometida su madre en el centro de salud de la comuna, éste diagnosticó una contusión de carácter leve en uno de sus hombros.

De esta manera, a partir de los antecedentes recabados en esta etapa inicial de la investigación, en la audiencia la Fiscalía presentó cargos por el delito de robo por sorpresa solicitando al Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva, petición a la que se accedió por considerar al detenido un peligro para la seguridad de la sociedad.

Paulina Ketterer agregó que en el sector en que ocurrió el delito no existen cámaras de seguridad que pudieran haber registrado los hechos. Sin embargo, la Fiscalía logró recrear la dinámica de lo ocurrido y así sustentar los argumentos de la formalización.